AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0124 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2043223).-

PARANÁ, 29 ENE 2018

VISTO:

La Resolución Nº 5820 C.G.E. de fecha 12 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de la citada norma legal se destinaron doce (12) horas cátedra -Planta Permanente- para la ampliación de la carga horaria del Asesor Pedagógico de la Escuela Secundaria Nº 3 "Francisco Ramírez" del Departamento Concordia;

Que la Dirección de Educación Secundaria informa que las horas destinadas corresponden a la Planta Temporaria, por lo cual corresponde que se modifique parcialmente el mencionado Artículo;

Que en virtud de lo expuesto y a los fines de dar respuesta a lo requerido, se emite la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución Nº 5820 C.G.E. de fecha 12 de diciembre de 2017, conforme al siguiente detalle, donde dice: *"...DOCE (12) horas cátedra – Planta Permanente–..."*, deberá decir: "*...DOCE (12) horas cátedra – Planta Temporaria...*", atento a lo expresado precedentemente.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Establecimiento Educativo y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Secundaria a sus efectos.-
BDM.-

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos